



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Contrato Traslado Alumnos
DECRETO ALCALDICIO N° 9.931
MONTE PATRIA: 26 de Junio de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- Terminos técnicos de referencia
- Bases Administrativas Generales

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 753, 756, 752, 754, de fecha 23.04.2018, Depto Educación, Monte Patria. D.A 8.592, de fecha 01.06.2018, que adjudica Licitación
- Orden de compra 2992-1280-SE18, por un valor de \$ 6.200.000, Señor Jose Guzman Chirino
- Orden de Compra 2992-1279-SE18, por un valor de \$ 4.960.000, Señor Juna Artal Salinas
- Orden de Compra 2992-1278-SE18, por un valor de \$ 7.440.000, Señor Marcelo Segura Aguilera
- Orden de Compra 2992-1281-SE18, por un valor de \$ 4.960.000, Señora Carolina Robles Cortés

APRUEBASE

Contrato de traslado de alumnos del Colegio Río Grande de Caren, Escuela El Palqui y Colegio República de Chile, de lunes a viernes, servicio a entregar por los siguientes proveedores:

CAROLINA FABIOLA ROBLES CORTES, RUT. [REDACTED], por un valor de \$ 4.960.000.
MARCELO ANDRES SEGURA AGUILERA, RUT. [REDACTED], por un valor de \$ 7.440.000.
JUAN BAUTISTA ARTAL SALINAS, RUT. [REDACTED], por un valor de \$ 4.960.000.
JOSE ROBERTO GUZMAN CHIRINO, RUT. [REDACTED], por un valor de \$ 6.200.000.

IMPÚTESE

El gasto que demande la compra a la cuenta presupuestaria 215 22 08 007 002 "Convenio de Traslado de Alumno", del presupuesto vigente del Departamento de Educación.



Robinson Lafferte Cortes
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/HCS/FVL/xjc



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"